

**INFORME DE ADMISIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE HORMIGÓN DE PLANTA PUESTO A PIE DE OBRA, PROYECTO DE OBRAS PARA REPARAR LOS DAÑOS PRODUCIDOS SOBRE LAS INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE REGADIO AFECTADAS POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS OCURRIDAS ENTRE EL 11 Y EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN 18 MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE ALICANTE - EN LA ACTUACIÓN DEL CANAL DE RIEGOS DE LEVANTE, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE GUARDAMAR DEL SEGURA Y SAN FULGENCIO (ALICANTE)” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**Nº ACTUACIÓN: 0749244**

**REF: TSA0070560**

### **1.- OBJETO.**

El presente informe tiene por objeto analizar el contenido de la documentación del SOBRE A de las ofertas recibidas por los que se registró la admisión de ofertas.

### **2.- OFERTANTES.**

Las ofertas recibidas han sido:

<b>Descripción</b>	<b>CIF/NIF</b>
AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	B-03138096
MONTEMAR ÁRIDOS HORMIGONES Y CEMENTOS, S.L.	B-03770344
HORMAR XXI, S.L.	B-54016571
HORMIGONES VINALOPO, S.A.	A-03031689
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.	B-85771269

### **3.- CONTENIDO DE LAS OFERTAS.**

Los requisitos mínimos y solvencia exigidos en el pliego son los siguientes:

### 5.1.- Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar

El licitador deberá presentar la siguiente documentación que acredite su capacidad de obrar y resto de requisitos, a solicitud de Tragsa:

1. Los licitadores españoles individuales podrán optar por acreditar su capacidad de obrar mediante Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II),

### 5.2.- Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán **acreditar un volumen anual de negocio o volumen anual de negocio en actividades similares a las de la presente licitación referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a 126.000,00 €**

Se entenderá por similar el volumen de negocio correspondiente al Código CPV: 44114000 Hormigón.

### 5.3.- Solvencia técnica

**Declaración responsable (Anexo II punto 4.1) del representante legal de la empresa en la que se compromete a aportar (en caso de ser la empresa mejor calificada):**

Si el Hormigón a suministrar **NO** dispone de **distintivo de calidad**:

1. Documentación relativa a los materiales constituyentes del hormigón de la planta:
  - Cemento: certificado de calidad de producto o documentación acreditativa de Marcado CE (Declaración de Prestaciones del fabricante y Certificado de Constancia de Prestaciones del producto)
  - Áridos: certificado de calidad de producto o documentación acreditativa de Marcado CE (Declaración de Prestaciones del fabricante y Certificado de Conformidad del Control de Producción en Fábrica)
  - Agua: Declaración del fabricante de procedencia de red o resultados de ensayo de laboratorio
  - Aditivos (en su caso): documentación acreditativa de Marcado CE (Declaración de Prestaciones del fabricante y Certificado de Conformidad del Control de Producción en Fábrica)
  - Adiciones y fibras (en su caso): documentación acreditativa de Marcado CE (Declaración de Prestaciones y Certificado de Constancia de prestaciones del producto)
2. Certificación de dosificación

3. Informe de ensayo de impermeabilidad para cada tipo de hormigón suministrado con exposición de clase general III, IV o de cualquier clase específica (en caso de precisarse una exposición específica).
4. Certificado de control de producción de los hormigones fabricados en central conforme al RD 163/2019 emitido por un organismo de control acreditado por ENAC

**Toda esta documentación (puntos 1,2,3) no será necesaria en el caso de aportar el Certificado de control de producción de los hormigones fabricados en central conforme al RD 163/2019 emitido por un organismo de control acreditado por ENAC.**

El resumen de la documentación aportada por las empresas ofertantes es el siguiente:

EMPRESA	Anexo II	Solvencia Económica Financiera	Solvencia Técnica
AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L.	SI	SI	SI
MONTEMAR ÁRIDOS HORMIGONES Y CEMENTOS, S.L.	SI	SI	SI
HORMAR XXI, S.L.	SI	SI	SI
HORMIGONES VINALOPO, S.A.	SI	SI	SI
CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U.	SI	SI	SI

La documentación de las ofertas son enviadas técnico de la obra para que realice el estudio técnico correspondiente

#### **4.- CONCLUSION.**

Una vez recibido el informe técnico de la oferta recibida se concluye que:

- SE ADMITEN las ofertas presentadas por las empresas AGLOMERADOS DEL SURESTE, S.L., MONTEMAR ÁRIDOS HORMIGONES Y CEMENTOS, S.L., HORMAR XXI, S.L., HORMIGONES VINALOPO, S.A. y CEMEX ESPAÑA OPERACIONES, S.L.U., ya que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego

Se puede proceder a la convocatoria de apertura del SOBRE B.

- Se adjunta informe técnico

En Valencia, a 27 de abril de 2021

**Mesa de Contratación UT2**

Presidente

Secretario

Vocal

Gerente de Adm. y Control

Coordinador Contratación

Técnico de Contratación

Jose Luis Marin

Luis Miguel Huerta

Carmen L. Grau